

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
8844	106132	22/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES TRES B LIMITADA		
RUT EMPRESA	76016236-1	Nº	2901
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	9599035
COMUNA	QUILICURA	CIUDAD	
DOMICILIO	LAS ESTERAS	EMAIL@	cvelarde@burgergruas.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	ASPA		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 20	Tara ▶ 25	PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ V REGIÓN	Destino ▶ VIII REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ VALPARAISO	Destino ▶ LEBU
LOCALIDADES	Origen ▶ PLACILLA	Destino ▶ LEBU
RUTA A RECORRER	68, 70, 5 SUR, R22, 180, R60P, P60R, 160	
TOTAL DE K.M	850	Fecha Aprox. Viaje
		27/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.5	Carga ▶ 2	Total ▶ 2.5
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.2	Carga ▶ 2.16	Total ▶ 3.36
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 38	Carga ▶ 37.5	Total ▶ 44

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ WA-1701	SemiRemolque ▶ JK-2268	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4	33	3.65				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)	(D)				
PESOS X EJES	7	18	10	10				
Nº DE RUEDAS	2	8	4	4				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.4	1.4				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR CON ESCOLTA POLICIAL EN TODO EL TRAYECTO ; PRESENTO ESTUDIO DE RUTA CORRESPONDIENTE ; PUEDE TRANSITAR HASTA LAS 00 HORAS DEL DIA 30/12/2010 ; CONTINUANDO SU TRAYECTO EL DIA 03 DE ENERO 2010

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **27/12/2010** FECHA HASTA ▶ **05/01/2011**

COD_AUTENTIF.34020101222-797-2010-0180238905

RODRIGO BRAVO ARCE
JEFE PROVINCIAL (S)
VIALIDAD VALPARAISO
V REGION

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010